

## 9 DE MARZO DE 1978: LA LAGUNA (TENERIFE)

### POLICÍA ARMADO

#### RAFAEL VALDENEBRO SOTELO



El Policía Armado **RAFAEL VALDENEBROS SOTELO** fallecería a las 6,15 de la mañana del día 9 de marzo tras agonizar durante 13 días en el Hospital Universitario de Canarias. El policía Armado, natural de Montilla (Córdoba) apenas llevaba tres meses destinado en el Grupo de Desactivación de Explosivos de Tenerife.

Rafael Valdenebro había resultado gravemente herido durante la medianoche del día 25 de febrero en la ciudad de La Laguna (Tenerife) al hacer explosión en sus manos un artefacto de relojería compuesto por seis cartuchos de goma-2 colocado por un comando del MPAIAC (Movimiento para la autodeterminación e independencia del Archipiélago Canario) en las oficinas del Banco de Vizcaya. El policía, de veintisiete años de edad, formaba parte del equipo de especialistas de desactivación de artefactos de la Policía Armada llegado recientemente a la isla. Intervenido quirúrgicamente poco después del accidente en el hospital general, le fue amputado un brazo sufriendo heridas graves en tórax y ambas piernas; asimismo la explosión le alcanzó la cara, resultando ambos ojos seriamente dañados.

Una llamada anónima al periódico El Día se produjo minutos antes de las doce de la noche advirtiendo a su director que iba a estallar la bomba en las oficinas del Banco de Vizcaya de La Laguna como respuesta del MPAIAC a la represión policial desencadenada contra los independentistas canarios. Inmediatamente se puso un aviso al 091 y el artefacto pudo ser localizado en la fachada de la entidad bancaria antes de que éste estallara. Mientras la policía desalojaba a las personas que vivían en la zona, miembros del equipo de desactivación lograron a toda prisa llevarse el artefacto de donde el comando terrorista le había dejado; cuando el agente Rafael Valdenebro lo llevaba en sus manos hacia la calle Obispo Rey Redondo la bomba estalló inesperadamente dejándole tendido en el suelo gravemente herido. La explosión produjo asimismo grandes daños en los comercios de la citada calle y la onda expansiva sobresaltó a toda la ciudad.

La bomba había sido colocada con un cebo eléctrico y un reloj sobre una ventana y fue descubierto por un coche radio patrulla de la Policía Armada. Cuando Rafael Valdenebro llegó, quiso utilizar la pértiga y colocó sobre la bomba el micrófono estetoscopio, mientras a distancia trataba de detectar la posible señal de algún reloj. El agente creyó que el resultado era negativo y cuando desplazaba la bomba al centro de la calle con la ayuda de un anzuelo, el paquete se rompió. Fue en ese instante cuando explotó, alcanzando de lleno al artificiero. El artefacto estaba compuesto por ocho cartuchos de goma 2.

El Policía Rafael Valdenebro, que no perdió nunca la consciencia, relataría antes de morir, al diario de Avisos de Tenerife la secuencia de la explosión: **“Cuando llegamos mi compañero y yo nos acercamos al paquete y lo quitamos de la ventana donde estaba colocado. Habíamos calculado que nos quedaba de tiempo unos ocho o nueve minutos, Después de coger la carga la agité un poco y pude comprobar que se trataba de un reloj de plástico. Cuando me disponía desactivarla se encendió una luz roja, Rápidamente al ver que iba a estallar, traté de arrojársela con una manta antiexplosiva con el fin de que la onda expansiva no me ocasionara importantes daños. Pero no tuve tiempo y...”**

Con increíble serenidad el Policía herido seguiría contando al diario tinerfeño el momento posterior a la explosión que a la postre la causaría la muerte: **“Recuerdo” dijo, “como unos compañeros que me introdujeron en el coche patrulla lloraban desesperados. Mientras yo sentía que me iba a morir, Me retorció de dolor y me agarraba con fuerza a ellos, como queriendo que no me dejaran marchar, pues no quería morirme”.**

Los restos mortales del agente fueron trasladados al salón de actos del Gobierno civil, donde quedó instalada la capilla ardiente y por la que pasaron el Capitán General de Canarias, Gobernador civil, alcalde de Tenerife, otras autoridades civiles y militares así como numerosos tinerfeños que quisieron con su presencia testimoniar su adhesión a las fuerzas de la Policía Armada.

Al día siguiente la comitiva fúnebre salió del Gobierno Civil hacia la iglesia de Santo Domingo de Guzmán, en la que tuvo lugar un funeral que fue presidido por el Capitán General de Canarias, el Gobernador Civil y el General Inspector de la Policía Armada.

Una vez finalizado el ocio religioso el General Inspector de la Policía Armada, José Timón de Lara, impuso sobre el féretro cubierto con la bandera Nacional, donde reposaban los restos del malogrado policía, la medalla de oro del mérito policial a título póstumo, concedida por el ministro del interior. Al finalizar el acto y mientras el féretro, a hombros de sus compañeros, salía del templo, tres compañías de la Policía Armada en posición de firmes, rindieron honores mientras se entonaba el Himno del Cuerpo. Una vez finalizado el himno, una gran parte de la multitud que se había congregado en los alrededores de la Iglesia de Santo Domingo entonó el Cara al Sol y dio vítores a España y a la Policía Armada.

Los restos de Rafael Valdenebro Sotelo serían trasladados al aeropuerto de la isla desde donde volarían hacia Sevilla para con posterioridad viajar a Córdoba donde se instaló por segunda vez la capilla en el cuartel de la Policía Armada donde durante la noche fue velado por miembros de la Policía Armada, funcionarios del Cuerpo General de Policía y Guardia Civil.

A mediodía del día 11 de marzo de 1978 se celebró el funeral por el eterno descanso de Rafael Valdenebro, al que asistieron el Sub inspector de la Policía Armada, Gobernadores civil y Militar, coronel Jefe de la Segunda Circunscripción de la Policía Armada y otras autoridades civiles y militares cordobesas, Finalizada la Misa los restos de Policía Armado fueron trasladados al cementerio de San Rafael, donde recibieron cristiana,

El cortejo lo abrió una sección de la Policía Municipal motorizada y catorce coronas de flores portadas por compañeros. El ataúd, envuelto en la bandera Nacional, en el que iban prendidas las condecoraciones concedidas, fue llevado a hombros de compañeros. Junto a familiares compañeros, autoridades comisiones del Ejército, Policía y Guardia Civil, se dieron cita más de cinco mil cordobeses que quisieron rendirle a Rafael Valdenebro el último tributo, entonándose el Himno de la Policía Armada y dando vivas a España y a la Policía Armada.

De acuerdo con el Real Decreto 1404/2000, con fecha 19 de julio de 2000, se le concedió la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a título póstumo.

Además, en resolución fechada el 18 de marzo de 2005 (Real Decreto 308/2005), el Ministerio del Interior le concedía también el ascenso de empleo, con carácter honorífico y a título póstumo.

La Guardia Civil comenzó las pesquisas que acabaron por responsabilizar a los integrantes del grupo 58 de la Rama militar del Mpaiaac, como los presuntos autores de la colocación de la bomba.

Según las diligencias del Servicio de Información de la Guardia Civil de la entonces 151 Comandancia de Santa Cruz de Tenerife, entregadas el 12 de abril de 1978 en el juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la capital tinerfeña, aparecen las manifestaciones de Fernando José Domingo Valcárcel Rodríguez donde reconocía que junto con Miguel Pardo de Donlebún Macías, alias “Miguelón”, colocó un explosivo en el Banco de Vizcaya de La Laguna y que después supo que había causado heridas a un Policía Armada al intentar desactivarlo.

El MPAIAC (Movimiento para la Autodeterminación e Independencia del Archipiélago Canario) fue fundado el 22 de octubre de 1964 en Argelia por el abogado Antonio Cubillo previamente vinculado a Canarias Libre y expatriado voluntariamente en 1962 por motivos poco claros. En 1976 crea la Fuerzas Armadas Guanches emprendiendo acciones terroristas. Entre sus criminales acciones quedaría para la historia la colocación y explosión de una bomba el día 27 de marzo de 1977 en una floristería de la terminal del aeropuerto de Gran Canaria hiriendo a siete personas y anunciando la colocación de una segunda bomba, obligando a desviar los vuelos al Aeropuerto de Los Rodeos de Tenerife. Ese día se produciría en el aeródromo tinerfeño un terrible accidente, el mayor de la historia de la aviación, con 583 víctimas mortales. Cubillo negaría la colocación de la bomba y achacó las muertes a los controladores aéreos, a los pilotos y a la neblina reinante. En 1978 Antonio Cubillo sería víctima de un atentado para asesinarle, del cual quedaría impedido, necesitando servirse de muletas para andar y que él imputaría a las Fuerzas de seguridad españolas y al entonces ministro Rodolfo Martín Villa. El MPAIAC abandonaría la vía terrorista en 1979. En agosto de 1985 y tras pactar con el gobierno socialista de Felipe González, regresaba a Canarias desde su exilio de Argel, jurando incluso la constitución española. En el año 2003 la Audiencia Nacional condenó al Ministerio del interior a pagar a Antonio Cubillo una indemnización de 150.000 euros por el atentado que sufrió en 1978. Antonio Cubillo, que continuaría ejerciendo como abogado, fallecería el día 10 de diciembre del año 2012 en su casa de Santa Cruz de Tenerife a la edad de 82 años.

--OO--